



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01007257- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por la agente Bibl. Valeria Lorena Bringa a su cargo nodocente de categoría siete del agrupamiento administrativo (Cód. 3667/1) de la planta permanente de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por haber obtenido un cargo por concurso de mayor categoría en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (PEN N° 366/06); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada por la agente Bibl. Valeria Lorena Bringa (Legajo N° 42.250), al cargo nodocente de categoría siete del agrupamiento administrativo (Cód. 3667/1) de esta Facultad, con retroactividad al 9 de diciembre de 2024.

Art. 2°.- Expresar a la agente Bibl. Valeria Lorena Bringa el agradecimiento por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.